



Informe del Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias (CCIS)

Informe de la Secretaría

1. El presente documento contiene un breve resumen de las deliberaciones del CCIS en su 45ª reunión (Ginebra, 7 a 9 de noviembre de 2005).¹
2. Todos los presidentes de los comités consultivos regionales son considerados ahora miembros *ex officio* del CCIS mundial.
3. Cuando se examinó la aplicación de las iniciativas resultantes de la Cumbre Ministerial sobre Investigación en Salud (Ciudad de México, 16 a 20 de noviembre de 2004), el Comité instó a que se definieran de manera mucho más clara los objetivos y los resultados que se pretendía alcanzar con el **programa de asociación sobre investigación de sistemas de salud previsto**.
4. La divulgación de datos de ensayos clínicos es importante para la salud pública mundial, por lo que el Comité manifestó su satisfacción por los progresos hechos en el establecimiento de una **plataforma de enlace entre registros de ensayos clínicos**. El Comité es firmemente partidario de que esos datos se revelen de manera transparente y no selectiva y de que se mejore la relación entre el registro de ensayos y el examen ético. Por otra parte, alentó a que se incluyera a los miembros no angloparlantes en la junta consultiva internacional y el grupo científico consultivo que dirigirán y orientarán el proyecto.
5. El Comité se mostró muy a favor de la iniciativa de crear **redes de políticas basadas en pruebas científicas** y consideró que el respaldo de ministros y otros planificadores de políticas era fundamental para aumentar la demanda de investigación sobre sistemas de salud. Señaló que habría que establecer vínculos con la Red de Evidencias Sanitarias creada por la Oficina Regional para Europa y otras redes.
6. Se informó de los progresos en la labor del **Subcomité del CCIS para la mejora del uso de los datos de investigación en la OMS**. El Comité hizo suyas las recomendaciones resultantes del programa de trabajo supervisado por el subcomité y respaldó la propuesta de que la Secretaría considerara la posibilidad de crear un mecanismo interno, por el que las propuestas de directrices se sometieran a un órgano interno que llevara a cabo un examen y supervisión análogos a los del Comité de la OMS de examen de los aspectos éticos de las investigaciones.

¹ El informe completo está a disposición de quien lo solicite.

7. Tras la presentación de la **encuesta sobre las actividades de investigación de la OMS**, patrocinada por el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, el Comité expresó su amplio apoyo a las recomendaciones formuladas sobre la base de la misma, pero señaló que estaba insatisfecho con la baja tasa de respuesta (un 49%). Asimismo, reiteró el llamamiento hecho en años anteriores para que se establecieran mecanismos de gestión más eficaces en la Secretaría, a fin de garantizar la calidad, la pertinencia y la divulgación de las investigaciones, e indicó que ésta debería crear, con carácter prioritario, una base de datos o un sistema de información para las actividades de investigación.

8. Tras un amplio debate sobre el documento de posición relativo a **la función y las responsabilidades de la OMS en las investigaciones sanitarias**,¹ el Comité llegó a la conclusión de que en ese documento se debería reconocer la función de supervisión de las investigaciones sanitarias de la OMS que desempeña el CCIS, destacar la importancia de las investigaciones sobre sistemas de salud y reconocer que las funciones de investigación pueden variar entre los distintos niveles de la Organización. También instó a que se indicara con mayor claridad a quién competía adoptar las medidas expuestas en el documento de posición.

9. Se presentó información sobre la planificación de la próxima **cumbre ministerial sobre investigación en salud**, que se celebrará en África en 2008. El Comité expresó su deseo de participar en el establecimiento del programa y la preparación de mensajes clave. Asimismo, instó a que se establecieran objetivos claros, se colaborara desde un principio con los países, sobre la base de los logros de la Cumbre de México, se examinaran los progresos en la aplicación de las resoluciones y a que los donantes pertinentes prestaran apoyo a las investigaciones sanitarias.

10. El Comité reconoció que hoy en día muchos **contratos de investigación** entre donantes externos e instituciones de países en desarrollo ponen a estos últimos en situación de desventaja. Los miembros del Comité respaldaron firmemente la idea de que la Secretaría interviniera en la redacción de contratos modelo y códigos de prácticas adecuadas para los patrocinadores de investigaciones.

11. Se reconoció la labor del **Subcomité sobre necesidades de investigación en las respuestas a emergencias**. El CCIS alentó a que en el futuro se llevaran a cabo más actividades de seguimiento, quizá en colaboración con la Oficina Regional para Asia Sudoriental, por encontrarse en la región más afectada por el terremoto y el tsunami de diciembre de 2004.

12. También se informó al Comité acerca de varias cuestiones relacionadas con las investigaciones sanitarias, como la relación entre la salud y la agricultura, las actividades del Centro OMS para el Desarrollo Sanitario (Kobe, Japón), la labor de la Secretaría sobre bioética y la preparación de los programas de investigaciones de la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente y sobre los recursos humanos para la salud.

13. El Comité estableció su plan de trabajo para 2006-2007.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

14. Se invita al Consejo a tomar nota del presente informe.

¹ Véase el documento EB117/14.